

## Estudio comparativo de los resultados del Acuerdo Multipartes Ecuador - Unión Europea

### Comparative study of the outcomes of the Multiparty Agreement between Ecuador and the European Union

URL: <https://revistas.uta.edu.ec/erevista/index.php/bcoyu/article/view/1157>

Laura De la Cruz–Guerrero<sup>1</sup>; Darwin Rosales–Nieto<sup>2</sup>

Fecha de recepción: 09 de septiembre de 2020

Fecha de aceptación: 28 de abril de 2021

#### Resumen

El Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea fue motivo de controversias respecto de la conveniencia o no de su firma, hasta que finalmente entró en ejecución en enero de 2017. Luego de tres años de vigencia, se revisaron las estadísticas para conocer y analizar la evolución del intercambio de mercancías no petroleras entre estos socios comerciales en el período comprendido entre enero del año 2015 y diciembre del año 2019. La investigación se la realizó mediante un análisis comparativo de los registros de organismos públicos y privados, obtenidos de sus bases de datos, de reportes y de boletines, lo cual se complementó con una revisión bibliográfica para darle soporte teórico. Se concluye que los valores totales comercializados se han incrementado y que la aplicación del acuerdo comercial ha permitido consolidar a la Unión Europea como el primer destino de las exportaciones de mercancías no petroleras del Ecuador.

**Palabras clave:** Acuerdo Multipartes, Ecuador, Unión Europea, integración, importaciones, exportaciones.

#### Abstract

The Multiparty Trade Agreement between Ecuador and the European Union was the subject of controversy regarding the advisability of its signature until it finally came into effect in January 2017. After three years in place, numerous statistics were reviewed to analyze the exchange evolution of non-oil goods between these trading partners in a period between January 2015 and December 2019. The research was carried out through a comparative analysis of the records of public and private organizations, obtained through their databases, reports and bulletins, and complemented with a theoretical analysis. This study concluded the total commercialized values have increased and the application of the commercial agreement has allowed the European Union to consolidate as the first destination for Ecuador's non-oil exports.

**Keywords:** Multiparty agreement, Ecuador, European Union, integration, import, export.



Esta publicación se encuentra bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento - NoComercial 4.0 Internacional.

<sup>1</sup> Universidad UTE. Facultad de Ciencias Administrativas. Quito – Ecuador. E-mail: [laura.delacruz@ute.edu.ec](mailto:laura.delacruz@ute.edu.ec). ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8278-3958>

<sup>2</sup> Universidad UTE. Facultad de Ciencias Administrativas. Quito – Ecuador. E-mail: [deronieto@yahoo.es](mailto:deronieto@yahoo.es). ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1788-782X>

## Introducción

La política comercial de los países tiene varios instrumentos sobre los que basan su accionar, de ellos los aranceles son los más antiguos y sencillos de aplicar (Hill, 2015), estos no son más que los derechos de aduana que gravan los países a las mercancías importadas, a través de los cuales obtienen una ventaja en materia de precios para las mercancías producidas en el país con respecto a sus similares importadas, además de que constituyen una fuente de ingresos para los gobiernos (OMC, 2019). Su aplicación ha sido recurrente y proteccionista, cuyos resultados no siempre son positivos, así vemos que la historia comercial de Latinoamérica ha estado marcada por la Industrialización por Sustitución de Importaciones que se la empleó como estrategia de desarrollo entre los años cincuenta y los ochenta y que se convirtió en un legado ideológico y actitudinal que terminó convirtiéndose en el mayor obstáculo para la adopción de nuevas prácticas que tornen competitivos a los países en el entorno internacional (Pérez, 1996). No obstante, los incontenibles efectos de la globalización que, aunque para muchos es una actitud mental (Vargas, 2007), es en realidad la integración de la economía mundial que ha cambiado la forma de actuar de las sociedades, ha derribado barreras culturales, políticas y económicas (Zúñiga; Espinoza; Campos; Tapia; Muñoz, 2016) obligando a los países a cambiar sus estrategias de producción y de comercialización. Ha significado, además, un giro a la política comercial, tornándola más abierta e inclinada hacia acuerdos comerciales que proporcionan un ambiente institucional más estable y promueven un flujo comercial más intenso, favoreciendo la integración productiva (Corbella, 2017). Esta es una tendencia que en la última década del siglo anterior estaba ya bien identificada, tal como lo afirman Bayoumi & Eichengreen (1997) al decir que el crecimiento de las naciones soberanas y los consecuentes problemas con las instituciones económicas globales son motivos para pensar que los acuerdos económicos regionales, cuya negociación implica menos costos de transacción, será la ola del futuro (Bayoumi & Eichengreen, 1997), ello se comprueba actualmente, pues, según de la Reza (2015), entre 1994 y 2014 el número de acuerdos regionales ha crecido de forma exponencial, al punto en que en la actualidad acoge a más de la mitad del comercio mundial (De la Reza, 2015).

En este contexto, Ecuador firmó un acuerdo comercial con la Unión Europea, el cual entró en vigencia a partir de enero de 2017 (SNC Pública, 2020). La importancia del mercado europeo para el Ecuador es tal que, si verificamos el flujo comercial no petrolero, constituye el principal socio comercial para el país (Unión Europea, 2020). Es por lo que medir los efectos de la aplicación del acuerdo comercial resulta especialmente importante, pues esos resultados facilitarían un análisis objetivo y podrían conducir a una toma de decisiones favorables para orientar la producción nacional y el enfoque adecuado de las líneas de productos a exportar e importar, hacia y desde la Unión Europea.

Un primer estudio sobre este tema lo realizaron los autores cuando se cumplieron 18 meses de vigencia del acuerdo, al haber transcurrido tres años, consideramos un buen

momento para revisar los avances en cuanto al intercambio de productos no petroleros y verificar los efectos de la aplicación del acuerdo comercial entre los dos socios.

## Revisión de literatura

Los procesos de integración económica y los tratados de libre comercio (TLC) se han desarrollado en medio de criterios contrapuestos, por un lado están quienes consideran que la globalización y los TLC profundizan las inequidades por lo que es necesario diseñar las estrategias para afrontarlas, ya que si el libre comercio se lo desarrollara en forma franca y entre países iguales con economías simétricas sería ideal, pero la realidad es que en un mundo multipolar afectado por una profunda crisis financiera los supuestos del libre comercio son cuestionables (Falcony y Oleas, 2012); por otro lado están quienes consideran que no hay países autosuficientes, ni siquiera los más desarrollados que obtienen los recursos que carecen a través de acuerdos y negociaciones, por lo que el desarrollo del comercio internacional hace que los países prosperen (Villagómez, 2017), puntualmente en relación con el acuerdo multipartes se ha dicho que significa profundizar la integración económica garantizando la libre circulación de bienes y servicios y la aplicación de reglas comunes en distintos campos (Sanahuja, 2013). En cualquier caso, las relaciones comerciales transnacionales y la firma de acuerdos comerciales constituyen una pieza clave en la estrategia geopolítica de los países, haciendo que las cuestiones relacionadas al libre comercio adquieran una importancia extraordinaria en sus agendas ya que son conscientes de que parte de su liderazgo mundial se juega en los tratados de libre comercio; lo expuesto ha dado lugar al incremento de los acuerdos comerciales tanto en número como en alcance geográfico, con la particularidad de que últimamente hay mayor profundidad y amplitud de los asuntos abordados ya que en los tratados nuevo siglo incorporan temas de interés social y económico como los derechos laborales, la protección de datos, anticorrupción, el medioambiente o la salud, entre otros (Lucio, 2019).

En ese nuevo entorno político y económico, los países de América Latina empezaron a abrir sus mercados procurando la integración de la región en aras de hacer de ella un espacio que favorezca el diálogo y los acuerdos políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales que permitan adoptar estrategias a través de las cuales se genere apertura de mercados, zonas de libre comercio, uniones aduaneras, eliminación de restricciones arancelarias y otros mecanismos (Herrera, 2017). La subregión andina propició su propio espacio de integración cuando el 26 de mayo de 1969 suscribe el Acuerdo de Cartagena, Tratado Constitutivo que fija los objetivos de la integración andina, a partir de entonces se puso en marcha el proceso andino de integración conocido primeramente como Pacto Andino, en la actualidad Comunidad Andina (CAN, 2019). Actualmente, la CAN está conformada por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú y ha impulsado varios procesos para promover el desarrollo de los países miembros y mejorar el nivel de vida de sus habitantes.

La CAN y la Unión Europea inician los acercamientos para la firma de un acuerdo comercial en la década de los

noventa del siglo anterior y desde allí han superado una serie de obstáculos para la concreción del mismo, por ejemplo, Colombia y Perú demostraron mayor interés en concretar el acuerdo y eso hizo que, luego de complejas negociaciones, lo pusieran en ejecución en 2013 (Saura, 2013). El Ecuador se retiró de las negociaciones en 2009, sin embargo, ante el anuncio hecho en el año 2012 por la Unión Europea del retiro de las preferencias arancelarias, en 2013 se decide retomar el proceso, el cual luego de cuatro rondas de negociación realizadas entre enero y julio de 2014 finalizan con la firma del acuerdo (Latorre, 2017), el cual, a decir de Francisco Rivadeneira, ex Ministro de Comercio Exterior, no obstante ser el mismo acuerdo negociado por Perú y Colombia, tiene especificidades que posibilitan se mantenga el modelo de desarrollo nacional (Aguas, 2016). Este acuerdo que entró en ejecución en enero de 2017 concreta una historia de relaciones culturales, económicas y políticas que con el paso de los años se han ido fortaleciendo hasta convertir a la Unión Europea en el primer destino de las exportaciones no petroleras del Ecuador (Rosales & De La Cruz, 2019). Las expectativas con la puesta en vigencia del Acuerdo Multipartes son altas para los actores, el Ecuador tiene al frente un mercado de 514 millones de habitantes, que representa grandes oportunidades ya que son consumidores que valoran la calidad y la responsabilidad social en la elaboración de los productos, aspectos en los cuales el Ecuador ha puesto particular empeño en atender (Ministerio de Comercio Exterior, 2017). Europa es el mayor mercado único del mundo y necesita importar productos intermedios o productos agrícolas como frutas, hortalizas y otros alimentos (European Commission, 2018), precisamente aquellos que constituyen la mayor oferta exportable de su socio sudamericano, el cual importa principalmente desde este bloque medicamentos, vehículos, vacunas y demás productos industrializados (Proecuador, 2018). Esa complementariedad ha significado que las primeras cifras del intercambio comercial sean positivas para los ciudadanos, consumidores y pymes, lo que se ve reflejado en el incremento de flujos comerciales bilaterales especialmente en el crecimiento de las exportaciones de los dos actores del acuerdo comercial (Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones, 2018). De continuar la tendencia, las estadísticas deberían mejorar, pues la liberación del comercio de mercancías y de servicios es progresiva y gradual, habiendo productos que se desgravarán en períodos de 10, 15 y 17 años dependiendo del producto para cadenas sensibles de producción agrícola y hasta 10 años para ciertos bienes industriales provenientes de la Unión Europea (Ministerio de Comercio Exterior, 2017)

## Metodología

El desarrollo de esta investigación fue posible con la revisión de bibliografía primaria y secundaria obtenida de artículos científicos, libros, boletines oficiales y direcciones electrónicas de instituciones relacionadas al tema, esta revisión de literatura sustenta la teoría de la Integración Comercial, en general, y del proceso de integración entre Ecuador y la Unión Europea, en particular; la información estadística se la obtuvo de diferentes fuentes y de bases de

datos de instituciones públicas como el Banco Central del Ecuador, Servicio Nacional de Aduana (SENAE), Ministerio de Comercio Exterior y Ministerio de la Producción, algunas cifras se las contrastó con la base de datos del Trade Map y con el Sistema de Inteligencia Comercial. Para las importaciones se realizó un análisis de la información que presenta el SENAE mensualmente, convirtiéndola en valores anuales. Se verificaron los datos por país de origen y por producto, considerando los valores FOB en cada subpartida analizada. Para las exportaciones el procedimiento fue similar considerando los países de destino. Se eligió el período comprendido entre enero del año 2015 a diciembre del año 2019, ya que nos otorga un rango en el que puede compararse los flujos de comercio en los dos años previos y los tres primeros años de la puesta en ejecución del acuerdo. De manera particular, se hace una comparación entre los resultados de la aplicación del acuerdo en los primeros 18 meses de vigencia y que fueron publicados en un estudio de los mismos autores que hoy analizan la evolución del comercio entre los dos socios al cumplirse tres años de la entrada en vigor del acuerdo comercial.

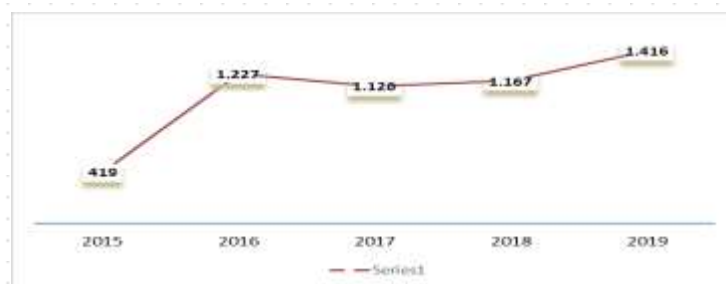
## Resultados

Para el análisis se consideraron cuatro rubros: el primero, las exportaciones e importaciones totales del Ecuador y una comparación con lo comercializado exclusivamente con la Unión Europea; el segundo, una revisión de los principales productos exportados e importados entre los socios; con ese parámetro se analiza el peso porcentual que esos productos tienen en relación al total comercializado; finalmente, se verifica cuáles son los países que se constituyen en los principales destinos de las exportaciones del Ecuador y de aquellos desde donde se originan las mayores importaciones.

**Tabla 1. Importaciones y exportaciones no petroleras (millones de dólares)**

Año	Importaciones totales	Importaciones UE	% participación	Exportaciones FOB totales	Exportaciones FOB UE	% participación	Balanza comercial UE
2015	16.746,79	2.157,18	12,88%	10.655,43	2.576,25	24,18%	419,07
2016	13.082,79	1.646,58	12,59%	11.493,99	2.873,54	25,01%	1.226,96
2017	15.821,95	2.067,65	13,07%	12.314,73	3.194,42	25,94%	1.126,77
2018	18.027,83	2.332,67	12,94%	13.901,67	3.500,30	25,18%	1.167,63
2019	16.945,47	2.376,32	14,02%	15.506,85	3.792,72	24,45%	1.416,40

**Fuente:** Elaboración propia a partir del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador



**Fuente:** Elaboración propia a partir del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador

**Figura 1. Balanza comercial no petrolera Ecuador - Unión Europea**

La tabla 1 refleja la evolución del flujo comercial entre los dos socios antes y después de la vigencia del acuerdo comercial. Es evidente el incremento de las cantidades comercializadas, por ejemplo, en 2015 (sin acuerdo comercial), Ecuador importaba 2.157 millones de dólares y exportaba 2.576 millones de dólares, para 2019 las cifras fueron de 2.376 y 3.792 millones de dólares respectivamente, es decir, en una mirada muy rápida del intercambio comercial podría decirse que, entre los años citados, hubo un incremento del 10% en las importaciones y del 47% en las exportaciones. Este valor se refleja en la balanza comercial no petrolera que en 2015 era de 419 millones de dólares favorable al Ecuador y en 2019 registra un superávit de 1.416 millones de dólares para la nación sudamericana.

**Tabla 2. Exportaciones no petroleras hacia la UE (millones de dólares)**

Subpartida	Descripción arancelaria	2015	2016	2017	2018	2019
		FOB (Dólares)	FOB (Dólares)	FOB (Dólares)	FOB (Dólares)	FOB (Dólares)
803	Banano	653.728,66	903.983,11	960.019,73	1.043.886,43	974.662,79
1604	Atún	358.680,69	472.758,28	722.572,37	731.654,48	962.545,16
306	Camarones	495.284,18	707.989,92	710.047,05	723.227,23	732.661,74
603	Flores	118.135,38	177.221,84	195.507,86	385.383,64	508.193,65
1801	Cacao	137.752,43	171.659,90	181.636,88	198.693,66	200.765,14
2101	Extractos, Esencias y Concentrados	75.762,78	61.817,46	61.448,56	41.554,50	31.122,64
2009	Jugos de Frutas	42.990,65	38.913,47	34.470,41	26.200,84	15.160,16
2008	Frutas preparadas	26.738,28	30.531,14	29.047,11	28.802,56	27.261,25
4407	Madera	30.483,38	32.613,74	27.096,65	23.692,45	27.908,41
1511	Aceite de Palma	4.890,18	22.692,95	38.003,33	17.724,07	7.561,88

**Fuente:** Elaboración propia a partir del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador

El banano continúa siendo el principal producto ecuatoriano exportado a la Unión Europea, con un crecimiento en cada año analizado, excepto en 2019 que experimentó un descenso de un 7% aproximadamente. Los productos de pesca se favorecieron con un 100% de rebajas arancelarias con la vigencia del acuerdo comercial, por ello se observa que han crecido de forma importante y lo encabezan el atún y el camarón; el caso del atún es particularmente destacable ya que prácticamente triplicó el monto exportado entre 2015 y 2019. El caso de las flores hace evidente las ventajas del acuerdo, pues mientras para ingresar a los Estados Unidos, las rosas que son las principales flores exportadas pagan un arancel del 6,8%, a Europa ingresan libre de aranceles y los resultados se reflejan en las cantidades enviadas a este socio que se han triplicado al comparar los años previos al acuerdo con el año 2019. Más allá de los halagadores resultados para Ecuador, es de advertir que su principal oferta exportable se concentra en productos primarios o con poco valor añadido, lo cual se refleja en la tabla 3 que muestra cómo los diez principales productos de exportación representan más del 90% del total exportado a Europa. Este dato refleja la necesidad de diversificar la oferta exportable y emprender en procesos para el cambio de la matriz productiva que debería ser el resultado de un trabajo armónico entre empresa pública y privada, elevar los estándares del sistema educativo y de uso óptimo de la tecnología, tanto en las áreas de producción como de

servicios, generando confianza para atraer la inversión interna y extranjera, con lo que se impulsaría un círculo virtuoso de generación de empleo, mejoramiento de la infraestructura, estímulo a la actividad empresarial y, en definitiva, crecimiento económico y desarrollo social (Izquierdo, Novillo, & Mocha, 2019).

**Tabla 3. Participación de los principales países en las exportaciones del Ecuador hacia la UE**

Países	2015	2016	2017	2018	2019
España	15,89%	19,21%	19,28%	17,22%	18,08%
Países bajos	16,43%	14,79%	14,82%	13,99%	21,91%
Alemania	15,95%	18,40%	15,73%	14,76%	9,34%
Italia	10,19%	16,40%	18,55%	18,82%	15,91%
Francia	8,47%	9,72%	8,71%	7,93%	7,95%
Bélgica	6,46%	7,14%	5,73%	6,62%	4,66%
Reino Unido	4,59%	4,84%	6,24%	5,89%	4,83%

**Fuente:** Elaboración propia a partir del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador

Los siete países enlistados en la tabla 3 acogen más del 80% de los envíos ecuatorianos a Europa, lo cual no necesariamente significa que los productos son consumidos en su totalidad por el país que ingresó, ya que en aplicación del artículo 3 del GATT "las mercancías importadas y las producidas en el país deben recibir el mismo trato, al menos después de que las mercancías extranjeras hayan entrado en el mercado" (OMC, 2020), por lo que los productos ecuatorianos pueden circular libremente por la Unión Europea. No obstante, debería desarrollarse estrategias de acceso a los demás países, de tal manera que los 27 que conforman la UE en la actualidad conozcan y consuman los productos ecuatorianos, mejorando las opciones y los beneficios para ambos socios.

**Tabla 4. Importaciones no petroleras (millones de dólares)**

Capítulo arancel	Producto	2015	2016	2017	2018	2019
84	Máquinas y aparatos mecánicos	457,8	366,20	457,80	544,44	511,69
30	Productos farmacéuticos	328,5	300,59	294,56	303,57	283,19
85	Máquinas y aparatos eléctricos	240,1	146,70	165,36	139,41	168,36
90	Instrumentos de óptica	127,1	86,76	143,53	114,72	108,02
38	Productos de las industrias químicas	84,7	70,99	81,65	85,31	87,69
29	Productos químicos orgánicos	76,2	70,13	63,16	63,20	47,35
87	Vehículos automóviles	84,4	62,33	104,74	214,60	167,11
39	Plástico y sus manufacturas	59,2	55,35	72,44	85,37	69,89
31	Abonos	60,2	40,36	47,67	63,78	63,79

**Fuente:** Elaboración propia a partir del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador

Los productos altamente industrializados encabezan la lista de las importaciones ecuatorianas desde Europa. La tabla 4 permite ver que las mercancías comprendidas en el capítulo 84 relacionado a las máquinas y aparatos mecánicos ocupa el primer lugar, aunque con variaciones en los montos. Es de resaltar la reducción que han tenido las compras de productos farmacéuticos que con la vigencia del acuerdo se comercializan menos que antes. Un producto que ha experimentado un incremento notorio son los vehículos, que si comparamos lo importado entre 2015

y 2019 hay un 100% de incremento (a pesar de la reducción en relación con 2018), esto tiene que ver con la desgravación gradual a los aranceles que se aplican y que llegará a 0% en 7 años contados desde 2017.

Algo que evidencia la tabla 5, es la desconcentración de las importaciones en los 9 productos detallados en la tabla 4, ya que mientras en los años 2015 y 2016 representaban valores superiores al 70%, en 2019 giran alrededor del 63%, lo cual significa que nuevos productos europeos están ingresando al Ecuador, atraídos por la reducción de aranceles que conlleva el acuerdo comercial.

**Tabla 5.** Participación de los principales productos importados desde la Unión Europea (UE 28) comparados con el total de importaciones desde la UE (millones de dólares)

Años	Importaciones desde la UE (CIF dólares)	Principales productos (CIF dólares)	% participación
2015	2.157,18	1.518,26	70,4%
2016	1.646,58	1.199,40	72,8%
2017	2.067,65	1.430,96	69,2%
2018	2.332,67	1.614,39	69,2%
2019	2.376,32	1.507,08	63,4%

**Fuente:** Elaboración propia a partir del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador

**Tabla 6.** Principales países de origen de las importaciones del Ecuador

	2015	2016	2017	2018	2019
Alemania	25%	26%	25%	25%	21%
España	17%	17%	24%	18%	24%
Italia	16%	17%	14%	14%	12%
Francia	12%	10%	7%	8%	9%
Bélgica	6%	6%	5%	5%	5%
Reino Unido	5%	5%	5%	6%	5%
Países Bajos	5%	5%	5%	5%	6%
Totales	85%	84%	85%	82%	82%

**Fuente:** Elaboración propia a partir del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador

Alemania, España, Italia y Francia, representan las dos terceras partes de los embarques a Ecuador, un dato que significa que gran parte de los 27 países miembros de la Unión Europea no están haciendo negocios con el país sudamericano, ya que Bélgica, Reino Unido (que ya no es parte) y los Países Bajos, juntos, suman el 15% de los envíos, por lo que entre los 7 países se concentró el 82% de las exportaciones hacia Ecuador, lo cual representa una oportunidad para explorar nuevos proveedores que ofrezcan mejores condiciones de calidad y precio.

## Conclusiones

Después de varios años de negociaciones, en el 2017 Ecuador se convirtió en un socio comercial de la Unión Europea y como se esperaba, a los tres años de vigencia, las cifras demuestran beneficios y crecimiento en el comercio bilateral, principalmente para las exportaciones ecuatorianas, así como para los productos importados

desde el bloque europeo, que han ampliado la capacidad de compra de la industria ecuatoriana.

El Acuerdo Comercial Multipartes otorga importantes ventajas para la comercialización de mercancías entre ambos socios. Para Ecuador, ha sido positiva la liberalización completa e inmediata para los productos industriales y de pesca, así como la desgravación arancelaria del 99,7% de los productos agrícolas exportados tradicionalmente a Europa, entre ellos se destacan las flores, banano, atún, camarones. La puesta en marcha del tratado ha dado como resultado que nuevas empresas empiecen a exportar al bloque europeo con un variado catálogo de productos.

La entrada en vigor del acuerdo ha significado un incremento de los flujos comerciales, consolidando a la Unión Europea como el principal destino de las exportaciones no petroleras ecuatorianas, fortaleciendo el superávit que tradicionalmente ha mantenido Ecuador en la balanza comercial con su socio europeo.

La concentración de un alto porcentaje de las exportaciones ecuatorianas en diez productos se mantiene, por lo que es importante diversificar la oferta exportable, incluyendo productos industrializados y con valor agregado, enfocándose en los 27 países que conforman el bloque, porque actualmente el 83% de lo exportado ingresa por 7 países.

En cuanto a las importaciones, se ha ampliado el número de partidas arancelarias de aquellas que tradicionalmente importaba el Ecuador, entre las razones está la desgravación inmediata que se aplicó a varios productos y, en otros casos, la desgravación progresiva que se aplica periódicamente. En cuanto a los países de origen, cuatro acaparan los dos tercios de los envíos, Alemania, España, Italia y Francia, lo que podría resultar en una pérdida de oportunidades provenientes de los demás miembros de la Unión Europea. Es de resaltar, que el sector automotriz ha tenido un importante crecimiento. La eliminación de cupos de importación, salvaguardias y la reducción del arancel de importación, ha sido determinante en el desempeño de este sector. El acuerdo comercial propicia que el mercado de autos europeos sea más variado e ingresen al país vehículos de nuevos modelos de alta gama.

A futuro, se recomienda realizar un seguimiento y evaluación anual del comportamiento de las negociaciones entre Ecuador y la Unión Europea para verificar el impacto en los montos intercambiados y en los sectores que participan. Es importante también, explotar al máximo las ventajas que prevé el acuerdo comercial, como son las de ampliar la oferta exportable provenientes de las medianas y pequeñas empresas y extender el ingreso de productos nacionales a otros destinos de la unión europea, más allá de los tradicionales países donde son apetecidos. Por lo tanto, el mayor desafío que debe enfrentar el país está en la implementación de políticas claras de comercio exterior que mejoren la competitividad y productividad de nuestros productos.

## Referencias

- Aguas, L. (2016). La Economía Popular y Solidaria como proyecto político postneoliberal de Ecuador. Caso: Acuerdo Comercial Unión Europea. *Revista PUCE*, 100, 313–342.
- Bayoumi, T., & Eichengreen, B. J. (1997). Is Regionalism Simply a Diversion? Evidence from the Evolution of the EC and EFTA. In *Regionalism versus Multilateral Trade Arrangements, NBER-EASE* (Vol. 6, pp. 141–168). Chicago: University of Chicago Press.
- CAN. (2019). Comunidad Andina. September 15, 2019. <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=189&tipo=QU&title=somos-comunidad-andina>
- Corbella, V. I. (2017). La integración comercial y productiva de ALADI y su cambio estructural. *Economía UNAM*, 14(41), 90–109. <https://doi.org/10.1016/j.eunam.2017.06.005>
- De la Reza, G. (2015). Art . XXIV del gatt-omc : la relación entre regionalismo y multilateralismo Art . XXIV of the gatt / wto : the Relationship between Regionalism and Multilateralism. *Revista Problemas Del Desarrollo*, 181(46), 185–204.
- European Commission. (2018). *Cómo exportar a la Unión Europea*. <https://doi.org/10.2781/566645>
- Falcony y Oleas. (2012). *El retorno de las carabelas : Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea*. Quito. <http://openbiblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/52435.pdf>
- Herrera, L. (2017). Proceso De Integración De América Latina Y El Caribe Process of Integration of Latin America and the Caribbean Palabras Clave: América Latina \* Caribe \* Integración Regional \* Sociología Política\* Política De Desarrollo. *Rev. Ciencias Sociales Universidad de Costa Rica*, 158(IV), 167–183. <http://www.cuba.cu/>
- Hill, C. (2015). *Negocios Internacionales* (Octava). México: MCGRAW-HILL.
- Izquierdo, Novillo, & Mocha. (2019). Las bases del cambio de la matriz productiva en Ecuador. *Universidad y Sociedad*, 9(2), 313–318. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202019000400377](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202019000400377)
- Latorre, J. (2017). *El desarrollo de las negociaciones en el Acuerdo Comercial Multipartes de la UE con Ecuador Javier*. FLACSO.
- Lucio, J. (2019). Liderazgo geopolítico: el papel de los acuerdos comerciales. *Comillas Journal of International Relations*, (15), 52–77. <https://doi.org/10.14422/cir.i15.y2019.005>
- Ministerio de Comercio Exterior. (2017). *Memorias de las negociaciones del acuerdo multipartes entre Ecuador y la Unión Europea*. Quito.
- Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones. (2018). Ecuador y la UE consideran positiva su relación comercial tras Acuerdo Multipartes. September 16, 2019. <https://www.comercioexterior.gob.ec/ecuador-y-la-ue-consideran-positiva-su-relacion-comercial-tras-acuerdo-multipartes/>
- OMC. (2019). Organización Mundial de Comercio. September 14, 2019. [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/tariffs\\_s/tariffs\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tariffs_s/tariffs_s.htm)
- OMC. (2020). Los principios del sistema de comercio. [https://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/whatis\\_s/tif\\_s/act2\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/act2_s.htm)
- Pérez, C. (1996). La modernización industrial en América Latina y la Herencia, 46, 347–363.
- Proecuador. (2018). Ficha Técnica de la Unión Europea. September 16, 2019. <https://www.proecuador.gob.ec/ficha-tecnica-de-union-europea/>
- Pública, S. N. de C. (2020). Acuerdo comercial multipartes con la UE. <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/acuerdo-comercial-multipartes-con-la-ue/>
- Rosales, D., & De La Cruz, L. (2019). Los primeros 18 meses del Acuerdo Multipartes Ecuador – Unión Europea. *Podium*, 35, 43–56. <https://doi.org/10.31095/podium.2019.35.3>
- Sanahuja, J. (2013). La Unión Europea y el Regionalismo Latinoamericano: Un balance. *Investigación & Desarrollo*, 21(1).
- Saura, J. (2013). Implicaciones de derechos humanos en el tratado de libre comercio entre Colombia y la Unión Europea. *InDret*. <https://www.raco.cat/index.php/InDret/article/viewFile/270131/357687>
- Unión Europea. (2020). Ecuador y la Unión Europea. Retrieved from [https://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/1146/ecuador-y-la-union-europea\\_es](https://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/1146/ecuador-y-la-union-europea_es)
- Vargas, J. (2007). Las reglas cambiantes de la competitividad global en el nuevo milenio: Las competencias en el nuevo paradigma de la globalización. In *Red Internacional de Investigadores en Competitividad Memoria del I Congreso* (pp. 0–21). Red Internacional de Investigadores en Competitividad. <https://www.riico.net/index.php/riico/article/view/1050/411>
- Villagómez, M. (2017). Acuerdo comercial multipartes Ecuador - Unión Europea. *AFESE*, 56, 11–51.
- Zúñiga; Espinoza; Campos; Tapia; Muñoz. (2016). Una mirada a la globalización: pymes ecuatorianas. *Observatorio de La Economía Latinoamericana, Ecuador*. [http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2016/pyme\\_s.html](http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2016/pyme_s.html)